

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**



**Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El Paujil, catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

**Referencia : Proceso Ejecutivo hipotecario
Radicado : 1825640890012021-00213-00-00
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Apoderada : LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ
Demandada : YAMILET VARON GARZON.**

En el proceso en referencia, fue inscrita medida cautelar por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia-Caquetá en el folio de matrícula inmobiliarias 420-62185; por lo que la apoderada de la parte actora solicita al Juzgado señalar fecha y hora para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble relacionado y perseguido en el mismo.

Sería del caso programar dicha diligencia pero debido a la alteración del orden público que presenta el departamento del Caquetá, y especialmente en la zona norte en éstos momentos, el Juzgado se abstiene temporalmente de programar dicha diligencia, por no contar con garantías para el desplazamiento, y la ausencia de la colaboración del ejército nacional, tal como se desprende de la comunicación enviada, al manifestarles el deseo de llevar a cabo varias comisiones en otros procesos, en los que se pidió dicha información del orden público en varias veredas de ésta jurisdicción, como La Sonora, Arabia, y otras.

Por lo anterior, trasládese la providencia del 17 de mayo de 2024, que resolvió devolver unas comisiones, y la comunicación del ejército nacional, al presente proceso, para conocimiento de la parte interesada.

CUMPLASE.

**JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.**

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c38acb1ce2e1d1316504c8b3ba663deec91c012b943e90e8a711bf0a420bf2d**

Documento generado en 14/06/2024 03:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>